

Eustaquio Sánchez Salor

La controvertida datación del *Vocabulario  
español-latino* de Nebrija.  
A propósito del término "canoa"

1. Dos dataciones

Nebrija compuso dos diccionarios: uno latino-español y otro español-latino. Para el primero se acepta, sin discusión la fecha de 1492, porque así se lee expresamente en el colofón de la edición salmantina<sup>1</sup>. Para la datación del segundo, en cuyo colofón no hay referencia a ninguna fecha<sup>2</sup>, hace ya historia un largo debate: unos, que son los más, llevan su publicación a 1494 o 1495; el argumento es que en este *Vocabulario español-latino* se recoge la palabra "canoa", palabra de la que siempre se ha pensado que es un neologismo americano y, consiguientemente, no debió entrar en el español hasta la vuelta de Colón de su primer viaje en 1493. Otros, sin embargo, consideran que el *Vocabulario español-latino* debió aparecer el mismo año en que apareció el latino-español, es decir, en 1492; los argumentos son los siguientes: es difícil aceptar que en un año o dos, lo que va de 1493 a 1494 o 1495, la palabra "canoa" tuviera un éxito y amplitud de uso tal que, en solo ese espacio de tiempo, adquiriera méritos suficientes para entrar en un diccionario como el de Nebrija. Por otro lado, las similitudes en formato y letra entre las dos primeras ediciones de los dos diccionarios inclinan a caer en la tentación de pensar que se editaron juntos; incluso el hecho de que en uno de ellos no aparezca fecha en el colofón sería una prueba de que aparecieron juntos: si la fecha estaba ya en uno, no hacía falta repetirla en el otro.

Vamos a analizar los argumentos en uno y otro sentido y a hacer una propuesta que afecta al origen de la palabra "canoa".

---

<sup>1</sup> En el colofón se lee: "Aelii Antonii nebrissensis grammatici Lexicon ex sermone latino in hispanicum impressum Salmanticae Anno a natali chrstiano M.cccc.xc.ii".

<sup>2</sup> Dice así el colofón: "Aelii Antonii nebrissensis grammatici dictionum hispanarum in latinum sermonem translatio explicita est atque impressa Salmanticae".

## 2. Argumentos para la datación tardía (1494 o 1495)

El único argumento para esta datación es el hecho de que en el *Vocabulario español-latino* Nebrija incluye una entrada para la palabra "canoa". Se da por supuesto que esta palabra es un neologismo de América. Si es así, no pudo entrar en España hasta 1493, fecha de la vuelta de Colón a España. Hay que datar, pues, el *Vocabulario* después de 1493; y, a este respecto, se han propuesto las fechas de 1494 o 1495.

Rufino José Cuervo (1901, 120-122), recogiendo lo que ya había dicho en sus *Apuntaciones*, dice que, si el *Vocabulario español-latino* hubiera sido impreso en 1492, "resultaría que la palabra canoa era conocida en Europa antes de que Colón volviese de su primer viaje (marzo de 1493), y tendrían razón los que han buscado el origen fuera de América. Mas es certísimo que ésa fue una de las primeras palabras indígenas que los descubridores aprendieron en el Nuevo Mundo" (1901, 121). Y recurre, como se hace normalmente en estos casos, a la *Relación* del primer viaje de Colón, donde se recoge la palabra. Argumenta que Colón, cuando habla de las naves de los indios, primero las llama "almadías" y, después, cuando ya aprendiera el nombre auténtico de boca de los indios, "canoas". Ello prueba, dice Cuervo, que desconocía la palabra y que la aprendió de los indios. Este último argumento de Cuervo no vale porque almadía y canoa son dos tipos de barcos completamente distintos; la canoa es *monoxila*, un solo madero, y la almadía consta de varios maderos unidos longitudinalmente entre sí; el *monoxylon* se usa para pesca en ríos o charcas no muy grandes, mientras que la almadía se utilizaba en los impetuosos y escabrosos ríos del norte de España para bajar maderos por el agua. No pudo Colón llamar almadía, tipo de barca que conocería de España, a una barca completamente diferente.

Menéndez Pidal (1985, 28), en el apartado dedicado a los americanismos dice que "los primeros indígenas con que tropezaron los descubridores pertenecían a la familia de los arahuacos, extendida por la Florida, las Antillas y regiones varias de Venezuela, Colombia, Brasil; ellos, a pesar de su estado de cultura, inferior al de otras razas americanas, enseñaron primero a los españoles muchos vocablos de cosas de allá, que no fueron después sustituidos por los propios de pueblos más cultos, como los aztecas y los incas; de origen arahuaco son las primeras voces americanas que circularon en España, y las más arraigadas, como canoa (ya acogida por Nebrija en su Diccionario de 1495)".

Gerald Macdonald (1974, 295) se limita a decir, sin argumentos, que "the Latin-Spanish *Lexicon ex sermone latino in hispaniensem* (Salamanca, 1492)

preceded the Spanish-Latin part in print. The latter [...] was published in Salamanca about 1495".

Manuel Alvar Ezquerro (1991, 199-210) se mueve en la misma línea. Dice que el diccionario español latino apareció sin fecha, lo cual ha dado lugar a muchas especulaciones. Y añade: "Cada vez parece más probable que la impresión fuese de 1495. Las conjeturas para la fecha son dispares. Aunque es imaginable que el maestro trabajara simultáneamente en ambas obras, no es posible que las dos apareciesen en el año 1492, pues el *Vocabulario* registra ya la famosa palabra canoa que no pudo llegar a conocimiento de Nebrija antes de que regresara Colón de su primer viaje descubridor, en 1493". Manuel Alvar reconoce que "es imaginable que el maestro trabajara simultáneamente en ambas obras", pero, dejándose llevar por la opinión común sobre la palabra "canoa", no acepta que fueran editadas al mismo tiempo.

Alberto Díaz Tejera (1993, 6-7), si bien acepta que ambos diccionarios fueron elaborados "conjuntamente", el español-latino "no pudo publicarse al mismo tiempo, es decir en el año 1492. La razón, inexplicablemente controvertida, es, sin embargo evidente [...] la presencia de la palabra "canoa" prueba que el *Vocabulario español-latino* fue editado después del año 1492. Con toda probabilidad hacia el 1495".

Gloria Guerrero Ramos (1995, 15) defiende que la inclusión en el *Vocabulario* de la voz "canoa" (primer americanismo incorporado al español) es determinante, y permite afirmar que dicho *Vocabulario* fue publicado después del *Diccionario latino-español*.

Como puede verse, el único argumento repetido es el hecho de que en el *Vocabulario español-latino* Nebrija incluyó el término *canoa*, del cual se da por sentado que es neologismo de América. No pudo, pues, este diccionario ser publicado en 1492.

### 3. Argumentos para una datación simultánea de los dos diccionarios<sup>3</sup>

En primer lugar, la semejanza tipográfica es tal que invita a pensar que fueron editados al mismo tiempo y en el mismo sitio. Rufino José Cuervo, si bien defiende la datación tardía para el *Vocabulario español-latino*, reconoce que, entre los dos, "es tal la semejanza del papel, letra y estampa, que a primera vista

---

<sup>3</sup> Algunos de los argumentos aquí recogidos aparecen también en Sánchez Salor, Eustaquio (2003, 656-659).

parecen las dos partes de un mismo año" (1901, 120). Si fueron editados el mismo año, tuvo que ser 1492.

En segundo lugar, tenemos testimonios del propio Nebrija, que son incontestables y que inequívocamente declaran que ambos diccionarios fueron compuestos y editados al mismo tiempo. Esos testimonios son los siguientes.

En primer lugar, los repetidamente citados datos cronológicos numéricos ofrecidos por el propio Nebrija en el prólogo del *Vocabulario español-latino*, dedicado a don Juan de Zúñiga. La cronología que da Nebrija en el Prólogo-dedicatoria del *Vocabulario* es la siguiente:

en edad de los diez y nueue años io fue a italia [...] alli gasté diez años [...] todos aquellos tres años que goze de su familiaridad (don Alonso de Fonseca en Sevilla) [...]; antes de mi aun ninguno alcanço quanto prouecho hize doze años (en Salamanca). Y por que toda la cuenta destos siete años después que comencé aser vuestro (de Zúñiga)

Son  $19+10+3+12+7 = 51$  años. Si nació en 1441, año frecuentemente aceptado como fecha de nacimiento para Nebrija, hay que colocar la composición del *Vocabulario*, o al menos del Prólogo-dedicatoria, en 1492. El mismo año que el *Vocabulario* latino-español. Se baraja también, como fecha de nacimiento de Nebrija la de 1444<sup>4</sup>. A favor de ello está el dato ofrecido por el propio Nebrija en el mismo *Vocabulario*, de acuerdo con el cual, él nació el año antes de la batalla de Olmedo; si la batalla de Olmedo fue en 1445, habría que aceptar que nació en 1444. Ello llevaría a concluir que el *Vocabulario español-latino* lo editó en 1495. Pero aceptar la fecha de 1444 como la del nacimiento de Nebrija conlleva serias dificultades, ya que la misma nos obligaría a retrasar en tres años fechas de su biografía que parecen claras. La referencia a Olmedo en el *Vocabulario* puede que sea, no al año concreto de la batalla, sino a cualquiera de los años que duró el conflicto entre Juan II y la nobleza aragonesa aliada con algunos señores castellanos, entre ellos los de Olmedo; el conflicto venía de años atrás. Por otro lado, en Olmedo hubo Cortes tanto en el año 1445 como en el 1442; en ambos casos con el tema central de las relaciones entre Juan II y sus rivales; de manera

---

<sup>4</sup> Hay autores que se limitan a recoger las dos posibles fechas, dando los argumentos en favor de cada una de ellas. Así M.<sup>a</sup> L. García Macho (1987, 89) dice que "si se acepta la de 1444, el *Vocabulario* se publicaría en 1495, año que suele admitirse por los investigadores; si hubiera nacido en 1441, este repertorio se habría publicado al mismo tiempo que la *Gramática de la lengua castellana* y el *Diccionario*, es decir, en 1492". La misma autora (1995, 187), sin embargo, da por sentado que la edición príncipe del *Vocabulario* es de 1494. Azorín Fernández, Dolores (2004, 32, n. 41) dice que la fecha del nacimiento está por aclarar y aduce los argumentos en favor de una y otra. Hay quienes se inclinan por 1444: Bahner 1966, 48; Bellido 1945, 117-118; Fernández-Sevilla 1974, 1; González de la Calle 1945; Olmedo 1942, 9-10. Otros por 1441: Américo Castro 1924, 140; Lemus 1910, 459-508.

que es fácil confundir, y mucho más en aquella época, los años 1442 y 1445 en relación con Olmedo.

En segundo lugar, está el testimonio de un ejemplar de la segunda edición de las *Introductiones latinae*, que Nebrija dedicó a don Juan de Zúñiga, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional. La primera impresión de la Tercera Edición de las *Introductiones* aparece en Salamanca en 1495. Si el ejemplar de Zúñiga pertenece a la Segunda Edición, como claramente se lee en el *explicit* del mismo, hay que concluir que este ejemplar es, cuando menos, anterior a 1495. El *Vocabulario español-latino*, a su vez, es anterior al ejemplar de Zúñiga, porque en el prólogo-dedicatoria del mismo dice Nebrija que está haciendo comentarios a la *Gramática*; y esos comentarios aparecen por primera vez en el ejemplar de Zúñiga<sup>5</sup>. Luego, si el ejemplar de Zúñiga es anterior a 1495 y el *Vocabulario* es, a su vez, anterior al ejemplar de Zúñiga, porque en el *Vocabulario* anuncia algo que va a aparecer por primera vez en ese ejemplar, hay que concluir que el *Vocabulario* ha de ser anterior a 1495 y a 1494.

En tercer lugar, hay otro dato, incontestable, que nos da el mismo Nebrija. En la edición de las *Introductiones* de Logroño de 1503 aparece al comienzo (fol. 2v-2r) un poema *Ad artem suam*, con comentarios alrededor de él<sup>6</sup>. Pues bien, en este poema dice que este Arte ya tiene abierto el camino porque

inuenies illic ab eadem stirpe sorores (v. 23)  
(encontrarás ya dos hermanas tuyas de la misma estirpe).

Y al comentar el término *sorores* dice:

Sorores: duas artes grammatices, alteram quam ipsius regine imperio e regione uersuum hispaniensem fecimus; alteram in qua sermonem hispanum sub regulas atque artis praecepta contraximus, opus eiusdem regine auspiciis editum.  
(Hermanas: son las dos artes de Gramática: una, la que por mandato de la propia reina traduje al español; otra, en la que reduje a reglas y a preceptos la lengua española, obra editada también bajo los auspicios de la misma reina).

Se está refiriendo claramente a la *Gramática* latina traducida al castellano y a la *Gramática castellana*. Pero, añade el maestro, esta edición de 1503 no sólo tiene ya dos *sorores*, sino que también tiene dos *fratres*:

---

<sup>5</sup> En las diferentes impresiones de la primera edición de las *Introductiones* y en algunas impresiones de la segunda aparecía solo un cuerpo de texto, sin comentario; fue a partir del ejemplar de la segunda edición dedicado a Zúñiga cuando comienzan a aparecer, en orla, en torno al cuerpo del texto, los comentarios.

<sup>6</sup> Véase al respecto el comentario de Esparza & Niederehe (1999, 19). En lo que se refiere a la relevancia general del poema *Ad artem suam* en relación con la interpretación global de la obra de Nebrija, véase Esparza (1995, 14) y Esparza-Calvo (1996, XIV).

Praeterea fratres alia sed matre gemellos (v. 27)  
(Además, dos hermanos gemelos, a pesar de que son de distinta madre)<sup>7</sup>.

Y al comentar los términos *fratres* y *gemellos* dice:

fratres: id est, duo uocabularia. Alterum ex sermone latinum in hispanum, alterum ex hispano in latinis conuersum dictiones.  
(hermanos: es decir, los dos vocabularios: uno latino-español, otro, español-latino)  
gemellos: quia simul geniti atque editi sunt  
(gemelos: porque fueron escritos y editados al mismo tiempo).

Con toda claridad Nebrija dice que los dos diccionarios fueron escritos o compuestos (*geniti*) y editados (*editi*) al mismo tiempo. Hay que pensar que en el mismo año (*simul*). El testimonio es directo: tanto porque es del propio Nebrija, como porque se está refiriendo directamente a los dos diccionarios. Si el *Diccionario latino-español* está claramente fechado en 1492 hay que pensar que el español-latino ha de ser fechado, en su primera edición, también en 1492.

Otro testimonio del propio Nebrija. En la carta-prólogo del *Diccionario latino-español*, publicado en Burgos en 1512 y dedicado a Miguel de Almazán, con toda claridad afirma también Nebrija que ambos diccionarios fueron editados juntos. En esa carta prólogo dice que hay un adagio griego, recogido por los latinos e incorporado después al español que reza así: "impudenter agunt qui eandem filiam duobus simul generis locant" ("actúan con desvergüenza los que colocan la misma hija a dos yernos"). Ese refrán se aplica a los que por una sola obra (*una opera*) exigen recompensa a dos señores. Eso, dice, puede achacárseme a mí ahora, que dediqué mis *lexica*, léxicos en plural, hace años a Don Juan de Zúñiga y ahora se los dedico a Miguel de Almazán<sup>8</sup>. Y termina diciendo: "hace alrededor de 20 años que publiqué con prisas aquellos dos léxicos a instancia agobiante de mi obispo"<sup>9</sup>. Está claro: ambos diccionarios (*lexica mea, illa duo lexica*, dice) fueron publicados juntos. Ambos, veinte años antes de 1512. Luego ambos fueron publicados en 1492.

Al año siguiente, en 1513, dedica también a Miguel de Almazán la edición de los dos diccionarios. E insiste en el mismo dato: que ambos diccionarios fueron editados juntos. Habla de la necesidad didáctica de que ambos diccio-

<sup>7</sup> Lo de "distinta madre" debe referirse a que uno es latino-español y otro español-latino.

<sup>8</sup> "Quod vere potest in me dici qui lexica mea Ioanni Asturica ex cisterciensibus ordinis magistro et S. R., E. Cardinali atque archiepiscopo hispalensi (Juan de Zúñiga fue nombrado arzobispo de Sevilla tras haber sido el último maestro de la orden de Alcántara) dedicata semel, nunc Dignationis tuae nomine quasi rem nouam emittimus in vulgum legenda".

<sup>9</sup> "Abhinc annos circiter viginti illa duo lexica cotidiano prope conuitio praesulis mei precipitnater edidissim".

narios, el latino-español y el español-latino vayan juntos: "quaedam enim sunt opera quae nisi e contrario nitentibus perfici non possunt" ("hay obras que si no se apoyan en su complementariedad no pueden ser perfectas"). Sigue diciendo que le dedica a Almazán "duos duces atque studiorum vestrorum probos adjutores"; uno, el latino-español, para tener a mano cuando se lean autores latinos y aparezca una palabra de significado desconocido; otro, el español-latino, para que le podáis, dice, consultar cuando vuestro maestro os mande poner en latín una tesis que os da en español. Defiende, pues, aquí, desde un punto de vista didáctico, la necesidad de que ambos diccionarios vayan juntos.

Los testimonios del propio Nebrija son, pues, claros. Ambos diccionarios se editaron por primera vez juntos. Si el latino-español apareció por primera vez en 1492, hay que concluir que el español-latino también lo hizo ese año.

#### 4. El dato de la aparición del término "canao"

Tras lo dicho en el punto anterior, ahora habría que solucionar el problema de que en el español-latino aparezca, el mismo año en que se descubre América, la palabra "canao", que es, en opinión de la mayoría de estudiosos, de origen americano.

Pueden apuntarse a dos soluciones. La primera sería pensar que, a lo peor, de una edición de 1492 del español-latino, no conservamos o no conocemos ningún ejemplar. No sería la primera vez que no conocemos ejemplares de una edición del XV o XVI. Quizás sea así y, entonces, el primer ejemplar que conocemos es posterior y, por ser posterior, tuvo cabida en él el americanismo "canao". Es decir, la primera propuesta sería esta: en 1492 aparecerían juntos los dos diccionarios; eso es lo que dice claramente el mismo Nebrija años después: que ambos fueron "geniti et editi simul". Ello explicaría que la fecha sólo aparezca en uno; en el otro no aparece, porque es la misma. Si es así, en el español-latino en ese momento no aparecería la palabra "canao". Por las razones que sea, de ese español-latino del 1492 no se conservaría o no se ha encontrado ningún ejemplar; solo se conservaría ejemplar del latino-español. Sí conservaríamos ejemplares de una nueva edición de 1495, año en que también se publica en Salamanca el latino-español<sup>10</sup>, en el que aparecería ya la palabra

---

<sup>10</sup> El dato de que en 1495 se editó el latino-español lo tomamos del *Vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija facsímil de la primera edición patrocinado por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española*, Madrid, 1951, en cuyo prólogo leemos: "Nebrija saca a la luz primeramente de las prensas de Salamanca en 1492 su *Vocabulario latino español*, que se edita dentro de aquel siglo dos veces más, una en Sevilla 1495 y otra en Salamanca también ese mismo año".

"canao". De manera que en 1495 aparecen otra vez juntos los dos. Y de los dos conservamos ya ejemplares. Aparecerían juntos en 1492 y vuelven a aparecer juntos en 1495. Esta sería la interpretación *facilior* a la aparente contradicción: que el español-latino apareciera por primera vez en 1492 y que se recoja en él el término "canao", que son dos cosas contradictorias, si se acepta que "canao" es un americanismo.

La otra solución es pensar que el término "canao" no es un americanismo, sino que era ya conocido en la península, cuando Colón viajó a América. Leopoldo Lugones ha sido el estudioso que con más convicción ha sostenido que el término "canao" no es un neologismo amerindio, sino un término ya conocido en Europa cuando Colón llegó a América. En *El payador*<sup>11</sup>, 1916, esgrimía este autor los siguientes argumentos en defensa de su tesis.

En primer lugar, dice que Nebrija no habla en ninguno de los dos prólogos de sus diccionarios de voces americanas y, cuando se refiere a vocablos bárbaros, dice que él entiende por tales a los que ya los latinos consideraron bárbaros. De manera que no hay en el doble léxico de Nebrija neologismo alguno. Añadimos nosotros que de hecho en la dedicatoria del *Vocabulario español-latino* Nebrija habla exclusivamente de "interpretación de las palabras castellanas en lengua latina" ("interpretationem dictionum hispaniensium in latinum sermonem"). Y cuando en el mismo prólogo enumera las obras que ha escrito durante su estancia en la corte de Zúñiga, al referirse a este diccionario habla de "volver en latín las palabras castellanas" ("dictiones hispanas in latinum sermonem interpretari sumus"). Si hacemos caso a esto, las palabras que están en el diccionario son "españolas" (*hispanienses* o *hispanae*); de manera que "canao", que está en el diccionario, es "hispana".

En segundo lugar, dice Lugones, existe la imposibilidad material, por falta de tiempo, de que "canao" sea un neologismo americano en el *Vocabulario* de Nebrija en 1494 o 1495. La voz, si fuera neologismo americano, no habría podido entrar en España hasta mediados de marzo de 1493, época del primer regreso de Colón. En ese momento Nebrija estaba en Salamanca o Alcalá, mientras que el almirante contaba a los soberanos sus cosas en Barcelona. No hay tiempo material de que la voz se generalizara tanto que se hiciera digna de entrar en el vocabulario de Nebrija un año o dos después, en 1494 o 1495; eso era casi imposible. A este argumento de Lugones añadimos nosotros un dato más resultado de nuestra investigación. Si es difícil aceptar que "canao" fuera un

---

<sup>11</sup> Ensayo que retrata la vida y las costumbres del gaucho en la pampa, en particular del payador, cantor errante de romances. Esta obra, publicada en 1916, se basó en seis conferencias que el poeta dio sobre el *Martín Fierro* en 1913.

neologismo amerindio, porque es difícil aceptar que en un año o dos se generalizara en el uso tanto que mereciera entrar como española en un diccionario como el de Nebrija, mucho más difícil es aceptarlo si comprobamos que esa misma palabra se utilizaba a finales del XVI, no solo en España, sino también en Portugal. Es eso lo que se deduce de un texto de Ioannes Pontanus (1611, 148), historiador humanista holandés de comienzos del siglo XVII, quien al narrar una expedición holandesa a las Indias orientales, dice que cuando los holandeses llegan a Madagascar a finales del siglo XVI se encuentran con que los indígenas de Madagascar tienen unas naves pequeñas para pescar a las que llaman "canoas". Hablando de la *Indica Amstelodamensium nauigatio prima ad Austrum*, en 1595, dice que al llegar a las costas de Madagascar el día 10 de octubre se adentran en la isla:

Nec incolae defuere muneri; magnam enim mercium et iumentorum copiam confestim apportarunt. Pro eximiae magnitudinis boue, aut tribus ouibus, stannum cochleare poscebant; argenteum ut durioris atque inhabilioris materiae, morsu id explorantes, aspernabantur. Genus hoc hominum forma est totiusque corporis proportione non indecens; pudenda panno gossypino obnubunt, caetera nudi. Qui tamen dignitate inter eos praecellunt pectus quoque eiusdem generis panno tegunt. Insula ipsis indigenis Madagascar, id est, fons lunae, appellatur. Lusitanis s. Laurentii insula dicta, ob id quod die divi Laurentii memoriae consecrata ab ipsis cognita fuerit [...] Est variis regnis et regionibus distincta. Qui mediterranea incolunt simulacris atque idolis dediti sunt; qui vero maritimas oras, máxima ex parte Mahometis secta sequuntur [...] *Nauigandi artificio carent; lentres tamen, cuiusmodi Arrianus in periplo Rubri maris monoxyla vocat, piscationis gratia habent; ipsi canoas* (es lo que se lee claramente en la edición que he utilizado) appellant.

Hay que pensar que el término "canoa" en Madagascar a finales del siglo XVI o era un indigenismo, o había sido llevado a allí por los marineros portugueses que fueron en la expedición de Vasco de Gama a finales del XV. Si lo que sucedió fue esto segundo, que es lo más probable, ello querría decir que el uso de este término era ya corriente en Portugal a finales del XV. Ampliando el argumento de Lugones habría que decir: un término que en 1494 o 1495 merece entrar en el diccionario de Nebrija y que estaba en uso por esa misma fecha en Portugal, hasta el punto de que marineros portugueses lo llevaron a la isla de Madagascar, es difícil que fuera un neologismo llegado a la península a mediados de 1493. Debía tener una historia más larga.

Por otro lado, la palabra "canoa", sigue argumentando Lugones, aparece en el diario del primer viaje de Colón, que, si bien fue copiado por Las Casas, estaba escrito en español común de la época. En él encontramos la palabra "canoa" como una palabra corriente en español, ya que no tiene ni comentario ni glosa; leemos: "Envió toda su gente de la villa con canoas muy grandes y

muchas para descargar todo lo de la nao"<sup>12</sup>. Y en la carta del doctor Chanca, en la que narra el segundo viaje de Colón, a principios de 1494, se utiliza varias veces la voz "canao", como si fuera de uso común en español.

Hasta aquí los argumentos de Lugones. Su hipótesis es que "canao" existía ya en español antes de la salida de Colón hacia América.

Hay que decir que no encontramos testimonios claros del término *canona* o *canao* en textos anteriores a finales del siglo XV. Pero sí encontramos parientes. Y es fácil también encontrar una raíz latina a la que pudiera remitir el término "canao"

En efecto, la voz "canao" procede, dice Lugones, del vocablo latino *canna*, cuyo significado originario es el de 'caña'. El hecho de que hombres primitivos construyeran pequeñas naves juntando cañas determinaría, como señalan algunos léxicos antiguos, como el de Stephanus le Moyne, que *arundo* y *canna* fueran en algún momento tomados con el significado de 'barca pequeña'<sup>13</sup>. Ya en la Biblia (Isaías 18.2) se dice que la tierra de "Etyopia mittit in mari legatos et in vasis papyri super aquas"; vasos de papiro sobre las aguas. En Juvenal (Sat. 5.89) se habla de pescado pobre que es traído "*canna Mycipsarum proa acuta*" (una barca, *canna*, africana de puntiaguda proa); se trataría de una barca parecida a una gran caña, pero con punta aguda; una caña grande puntiaguda; un madero grande cóncavo y terminado en punta; en definitiva, una canoa. De hecho, Forcellini, (1858-1879, s. v. *canna*), a propósito de esta *canna* de Juvenal dice: "*canna videtur accipi pro maiore arundine, ex qua olim a quibusdam Indiae et Aegypti parva navigia factitari solita*" ("*Canna* parece aquí significar 'caña grande', de la cual solían servirse en otro tiempo algunos habitantes de India y Egipto para hacer travesías cortas").

<sup>12</sup> En relato correspondiente al 26 de diciembre de 1492 leemos: "Hoy, al salir del sol, vino el rey de aquella tierra que estaba en aquel lugar a la carabela Niña, donde estaba el Almirante, y casi llorando le dijo que no tuviese pena, que él le daría cuanto tenía, y que había dado a los cristianos que estaban en tierra dos muy grandes casas, y que más les daría si fuesen menester, y cuantas canoas pudiesen cargar y descargar la nao, y poner en tierra cuanta gente quisiese; y que así lo había hecho ayer, sin que tomase una migaja de pan ni otra cosa alguna; «tanto -dice el Almirante- son fieles y sin codicia de lo ajeno»; y así era sobre todos aquel rey virtuoso. En tanto que el Almirante estaba hablando con él, vino otra canoa de otro lugar que traía ciertos pedazos de oro, los cuales quería dar por un cascabel, porque otra cosa tanto no deseaban como cascabeles. Que aún no llega la canoa a bordo cuando llamaban y mostraban los pedazos de oro, diciendo chuq chuq por cascabeles, que están en puntos de se tornar locos por ellos. Después de haber visto esto, y partiéndose estas canoas que eran de los otros lugares, llamaron al Almirante y le rogaron que les mandase guardar un cascabel hasta otro día, porque él traería cuatro pedazos de oro tan grandes como la mano...".

<sup>13</sup> "Naves quoque papyro parari solitas ex hoc prophetae loco (Isaiae 18.2), quod etiam ex Plinio, Solino, Mela, Diodoro Siculo facile foret comprobare si istud nunc ageremus. Hinc arundo et canna pro navi".

De manera que tenemos testimonios antiguos que demuestran que *canna* podía aludir, en época antigua en el Mediterráneo, a una barca pequeña puntiaguda utilizada en el norte de África y en oriente; en la forma, una canoa. Es posible que sea este término latino con ese significado de 'barca pequeña' el antecesor del "canas" francés atestiguado en el poema *Élie de saint Gilles*, anónimo del siglo XII, v. 2316, donde se lee: "en la mer sont venu, s'en entrent es canas" ("llegan al mar y se embarcan en canas"). Quizás a este significado de *canna* remitan el alemán *kahn* ('barca', 'esquife'), el islandés *koena* ('barca'), y el antiguo francés *cane*, recogido por Brachet (1870, s. v. "cane"): "bateau dans le vieux français".

Como una caña es pequeña y una barca, por pequeña que sea, es mayor que una caña, es fácil que, para designar a esa barca cóncava como una caña, pero más grande que una caña, terminara siendo llamada en época de la baja latinidad *cannona*, 'caña grande'. Du Cange (1883-1887, s. v. *canona*) recoge la forma *canona*, con el significado de barca pequeña de pesca, cuando cita el texto de Ioannes Pontanus que nosotros hemos recogido más atrás. En el ejemplar que nosotros hemos consultado de la obra de Pontanus leemos claramente "canoa"; Du Cange, sin embargo, recoge "canona". De hecho, el origen de la voz "canoa", si es que es latino, se debe buscar en el bajo latín *canona*, en la forma en que lo recoge Du Cange<sup>14</sup>. En gallego-portugués no sería el único caso en que una palabra terminada en *-ona* reduce esa terminación a *-oa*. En el siglo XVI encontramos *Lisbona* por *Lisboa*. De hecho, en el caso el sufijo *-ona* es muy propio del gallego-portugués la caída de la *-n*.

Tenemos atestiguados otros derivados de *canna*; algunos de ellos con el significado de barca pequeña de pesca. Tenemos atestiguado el aumentativo *canona* de *canna*, y también otro derivado de *canna*, *canardus*, de donde vendría el francés *canart* o *canard*; en el *Diccionario etimológico* de Brachet, anteriormente citado, se dice que "canard" es derivado de "cane" ('barca'); "canard", en francés antiguo, significaba 'barco'; el significado de 'pato', que tiene en francés actual, es secundario por similitud: una canoa tiene forma de pato flotando y nadando sobre el mar. "Cane", leemos en el *Diccionario* de Du Cange, era "navigii species, cujus usus est in fluviis trajeciendis. Charta Wichm. Magdeb. Archiep. Ann. 1168".

Pero también se puede pensar que el francés "canard" viene del bajo latín *canardus*, nombre que en el siglo XII recibían las naves inglesas y noruegas. El francés *canard* ha sido puesto, en efecto, en relación con el latín *canardus*,

---

<sup>14</sup> "Canona. Linter, gall. *canot*, apud Scheffer, *De militaribus navibus*, lib. 1, cap.8, p. 25. Ex *hist. Amstel.* Lib. 2, cap. 24: *lintres... piscationis gratia canonas appellant*".

término que se encuentra en Ordericus Vitalis, autor de Crónicas del siglo XI, y recogido por Godefroy (1881-1902, s. v. "canard"): "quatuor naves magnaе quas canardos vocant de Norwegia in Angliam appulsae sunt".

Otro derivado de *canna* latino, con el significado de 'barca' sería el antiguo español "canaballa", término hoy en desuso, pero que aludía a una especie de embarcación pequeña parecida a una canoa elaborada de madera o una barca destinada para la pesca en todos los estilos, que es exactamente la definición de "canoa". "Canaballa" es recogido por John Minsheu en su *Vocabularium Hispanico-Latinum et Anglicum copiosissimum*, cuya primera edición es de 1599; después sería reeditado en 1617. Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro (2007) recogen las correspondientes citas de Minsheu. En concreto recogen estas dos sobre "canaballa"; de 1599: "a kinde of boates in olde time made of osyers and redes couered with pitch and rosin"; de 1617: "cymbulae genus e saligno vimine, scirpis et canis contextae, quam solebant vituminare; talis erat arcula illa arundinea, sive seirpea (sic) in qua Moses puer trimestris fuit expotitus" ("especie de barquichuela de mimbres flexibles, unidos en cestas de cañas; así era el arca de caña en forma de cesta en la que el niño Moisés, de tres meses, fue expuesto" (1617, s. v. "canaballa").

En conclusión, tenemos atestiguada una raíz y unos testimonios que pueden muy bien estar detrás de un término *canona* o *canoa* conocido en España, Portugal y en general en torno a todo el Mediterráneo desde época antigua.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes primarias

- Brachet, Auguste. 1870. *Dictionnaire étymologique de la langue française*, Paris. J. Heetzel.
- Du Cange et al. 1883-1887. *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*. Niort: L. Favre.
- Forcellini, Egidio. 1858-1879. *Totius latinitatis lexicon, opera et studio Aegidii Forcellini lucubratum; et in hac editione post tertiam auctam et emendatam a Josepho Furlanetto alumno seminarii patavini; novo ordine digestum amplissime auctum atque emendatum cura et studio Vincentii De Vit. Prati, Typis Aldinianis*.
- Gaston Raynaud. 1879. *Elie de Saint Gille*. Chanson de geste publiée avec introduction, glossaire et index par Gaston Raynaud, accompagnée de la rédaction norvégienne traduite par Eugène Koelbing. Paris: Firmin Didot.
- Godefroy, Frédéric. 1881-1902. *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IX<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Paris: F. Vieweg.
- Minsheu, John. 1599. *Vocabularium Hispanico-Latinum et Anglicum copiosissimum*. London: Ioannem Browne.
- Moyne, Stephanus le. 1685. *Varia sacra. Notae et observationes, t. II: Ad beati Polycarpi epistolam notae et observationes*. Lugduni: Gaesbeeck.
- Nebrija, Antonio de. 1494?. *Aelii Antonii nebrissensis introductionum latinarum secunda editio* (ejemplar de Juan de Zúñiga; BN- Vitr. 17-1<sup>a</sup>).

- Nebrija, Antonio de. 1503. *Aelii Antonii Nebrissensis artem litterariam cum eiusdem exactissime expositione ex hispalense exemplari per eundem Antonium novissime correcto sumptam. Opusculum compendiosum de prosodia siue accentu quod de dictionibus hebraicis barbaris et peregrinis idem auctor nuper edidit. Additae sunt etiam pro adolecentum utilitate Antonii mancinelli figurae compendiosissime ubinon modoquae Donatus uerum etiam quae Fabius Quintilianus*. Logroño: Brocar.
- Nebrija, Antonio de. 1512. *Dictionarium latino-hispanicum*. Burgos: Brocar.
- Nebrija, Antonio de. 1989 [1494?]. *Vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija. Facsímil de la primera edición, patrocinado por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española*. Edición facsímil de la Real Academia Española. Madrid: Arco/Libros.
- Pontanus, Ioannes. 1611. *Rerum et Urbis Amstelodamensium historia*. Amsterodami: J. Hondius.

### Fuentes secundarias

- Acero Duránte, Isabel. 1985. "El Diccionario latino-español y el Vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija. Análisis comparativo". En: *Anuario de Lingüística Hispánica* I 11-2.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1992. "Nebrija, autor de diccionarios". En: *Cuadernos de Historia Moderna* 13, 199-210.
- Azorín Fernández, Dolores. 2004. *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Bahner, Werner. 1966. *La lingüística española del Siglo de Oro*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Bellido, José. 1945. *La Patria de Nebrija. Noticia histórica*. Madrid: Rivadeneyra.
- Castro Quesada, Américo. 1924. "Lingüistas del pasado y del presente: Antonio de Nebrija". En: *Lengua, enseñanza y literatura*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Codoñer, Carmen. 1996. "Evolución en los diccionarios de Antonio de Nebrija, 1492-1512". En: *Historiographia Linguistica* 23.3, 267-285.
- Cuervo Urisarri, Rufino José. 1901. "Canoa". En: *Romania* 30.117, 120-122.
- Díaz-Tejera, Alberto. 1993. "Nebrija, lexicógrafo y filólogo". En: *Revista Española de Lingüística* 23, 1-21.
- España Torres, Miguel Ángel. 1995. *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus Publikationen.
- España Torres, Miguel Ángel & Calvo, Vicente (eds.). 1996. *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*. Münster: Nodus Publikationen.
- España Torres, Miguel Ángel & Niederehe, Hans Josef. 1999. *Bibliografía nebrisense: Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1491 hasta nuestros días*. Amsterdam/Philadelphia: John-Benjamins.
- Fernández-Sevilla, Julio. 1974. "Un maestro preterido: Elio Antonio de Nebrija". En: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* XXIX.1, 1-33.
- García Macho, María Lourdes. 1987. "Algunas consideraciones en torno al *Vocabulario* y al *Diccionario* de Elio Antonio de Nebrija", En: *Revista de Filología Española* LXVII.172, 89-105.
- García Macho, M.<sup>a</sup> Lourdes. 1992. "Análisis contrastivo entre dos ediciones del "Vocabulario español-latino" de Elio Antonio de Nebrija". En: Alvar, Manuel (ed.), *Estudios Nebrisenses*. Madrid: Cultura Hispánica, 377-395.
- García Macho, M.<sup>a</sup> Lourdes. 1992. "Novedades léxicas en el *Vocabulario español-latino* de 1516". En: *Ínsula*, 13-14.
- García Macho, M.<sup>a</sup> Lourdes. 1995. "Variantes léxicas y derivados en las ediciones del *Vocabulario español-latino* de Elio Antonio de Nebrija". En: *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 20, 187-208.
- González de la Calle, Pedro Urbano. 1945. "Elio Antonio de Nebrija: notas para un bosquejo biográfico". En: *Thesaurus* 1, 80-129.
- Guerrero Ramos, Gloria. 1995. *El léxico en el Diccionario (1492) y en el Vocabulario (¿1495?) de Nebrija*. Sevilla: Universidad de Sevilla - Ayuntamiento de Lebrija.

- Guerrero Ramos, Gloria. 1996. "Nebrija, primer lexicógrafo español". En: Alvar Ezquerra, M. (coord.), *Estudios de Historia de la Lexicografía del Español*. Málaga: Universidad de Málaga, 9-26.
- Lemus y Rubio, Pedro. 1910. "El Maestro Elio Antonio de Lebrija". En: *Revue Hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans* 22, 459-508.
- Lugones, Leopoldo. 1916. *El payador*. Buenos Aires: Biblioteca Ayacucho.
- Macdonald, Gerald J. 1974. "Antonio de Nebrija the lexicographer". En: *Kentucky Romance Quartely* 21, 295-308.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1985. *Manual de Gramática histórica del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto, Lidio & Alvar Ezquerra, Manuel. 2007. *Nuevo tesoro lexicográfico español (siglo XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros.
- Olmedo, Félix G. 1942. *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentador eclesiástico. Pedagogo. Poeta*. Madrid: Editora Nacional.
- Sánchez Salor, Eustaquio. 2003. "La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija: el ejemplar de don Juan de Zúñiga". En: *Revista de Estudios extremeños* LIX.II, 631-660.

### Título / Title

La controvertida datación del *Vocabulario español-latino* de Nebrija. A propósito del término "canao"

The controversial dating of Nebrija's *Vocabulario español-latino*. On the term "canao"

### Resumen / Abstract

Nebrija compuso dos diccionarios: uno latino-español y otro español-latino. Para el primero se acepta, sin discusión la fecha de 1492. Para la datación del segundo, hace ya historia un largo debate: unos llevan su publicación a 1494 o 1495 con el argumento de que en el mismo se cita la palabra "canao", palabra que debió entrar en el español tras la vuelta de Colón en 1493; en esta posición se encuentran Pidal, Manuel Alvar y otros. Otros, sin embargo, consideran que no se debe tomar el término "canao" como criterio para la datación. En este trabajo aportamos datos tomados de los propios textos de Nebrija que ofrecen nuevas perspectivas. Esos textos son el ejemplar de segunda edición de las *Introductiones* dedicado a Zúñiga, un poema del propio Nebrija que aparece al comienzo de la edición de 1503 y la carta prólogo de la edición del Diccionario de 1513.

Nebrija wrote two dictionaries: one Latin-Spanish and another one Spanish-Latin. For the first one, the date of 1492 is commonly accepted, but for the second one there has been an intense and long discussion, because some authors take its publication to 1494 or 1495 with the argument that the word "canao" is therein cited, and this word only could have entered Spanish language after the return of Columbus in 1493. That is the opinion defended by Pidal, Manuel Alvar and other authors. Nevertheless, other linguists consider that "canao" should not be taken as the most important term for the datation. In this work, we offer some dates, obtained from Nebrija's text, that offer new perspectives. These texts are the second edition of the *Introductiones*, dedicated to Zúñiga, a poem of the own Nebrija, that appears at the beginning of the edition of 1503, and the prologue letter of the 1513 Dictionary edition.

**Palabras clave / Keywords**

Nebrija, diccionarios, datación Diccionario español-latino, término "canao".  
Nebrija, dictionaries, Spanish-Latin Dictionary datation, term "canao".

**Código UNESCO / UNESCO Nomenclature**

550614, 570201

**Información y dirección del autor / Author and address information**

Eustaquio Sánchez Salor  
Departamento de Ciencias de la Antigüedad  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Extremadura  
Avda. Universidad s/n  
10003 Cáceres  
Tel. +34 927 257 402  
Correo electrónico: [esanchez@unex.es](mailto:esanchez@unex.es)